



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 25 de noviembre de 2014

número 94

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-905025992-N156-2014, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 243/2014	Sucesorio Intestamentario	Atanacio Banda Solís	(2ª Pub)	4
Exp. 342/2014	Sucesorio Intestamentario	Juana Piña López	(2ª Pub)	4
Exp. 497/2014	Sucesorio Testamentario	Salomón Ibarra Lira	(2ª Pub)	5
Exp. 604/2014	Sucesorio Intestamentario	Cresencio Cardona Martínez	(2ª Pub)	5
Exp. 658/2014	Sucesorio Testamentario	Jesús María Rodríguez García	(2ª Pub)	5
Exp. 663/2014	Sucesorio Testamentario	Juan Herrera Guerrero	(2ª Pub)	5
Exp. 665/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco González Cantú	(2ª Pub)	6
Exp. 692/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan López Sánchez	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Público Abierto	Alicia Farías Martínez de Tapia	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Antonio López Juárez	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Clemencia Reyna Torres	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Felipe Villa Castañeda	(2ª Pub)	7
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Guillermo Javier Saldivar López	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María de la Luz Flores Ollervides	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María del Rosario Flores Hernández	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ezequiel Ramos Casas	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Carrizales Gil	(2ª Pub)	8
Exp. 570/2013	Ordinario Civil	Narciso Ramírez Cerda	(1ª Pub)	9
Exp. 591/2014	Ordinario Civil	José Javier Perales Martínez	(1ª Pub)	9
Exp. 601/2013	Ordinario Civil	Luis N, Dávila Flores	(1ª Pub)	9
Exp. 623/2014	Juicio de Divorcio	Antonio Cordero Bravo	(1ª Pub)	9
Exp. 661/2012	Ordinario Mercantil	César Alfonso de la Peña de la Peña	(1ª Pub)	10

Exp. 669/2010	Ejecutivo Mercantil	Desarrollo Inmobiliario Central, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	10
Exp. 1783/2013	Ordinario Mercantil	Unión de Crédito Regional, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	14
Exp. 643/2014	Sucesorio Intestamentario	Rubén Rafael Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	14
Exp. 688/2014	Sucesorio Intestamentario	Raúl Prado Contreras	(1ª Pub)	15
Exp. 689/2014	Sucesorio Intestamentario	César Araiza Pérez	(1ª Pub)	15
Exp. 727/2014	Sucesorio Testamentario	Heriberto Rodarte Barrón	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesión	Ana María del Bosque Cavazos	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesión	Carolina González Cavazos	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesión	Teófilo Monsiváis Vázquez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Orozco Villacobos	(1ª Pub)	16
Exp. 61/2013	Ordinario Mercantil	Staff de Protección & Seguridad Privada	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE MONCLOVA

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Manufacturera Mano con Mano Sierra Mojada	(3ª Pub)	17
Exp. 802/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Bernardino Morquecho Barajas	(2ª Pub)	18
Exp. 1115/2014	Sucesorio Intestamentario	Carlos Humberto Rodríguez Galindo	(2ª Pub)	18
Exp. 1272/2014	Sucesorio Testamentario	Samuel González Valdés	(2ª Pub)	18
Exp. 1320/2014	Sucesorio Intestamentario	Fernando Vargas Gandara	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amelia Pérez Reyes	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Ramírez Guerrero	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Villarreal Cantú	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Coltran Hernández Palacio	(2ª Pub)	20
Exp. 840/2014	Declaración de Ausencia	Valentín Hilario Luis García	(3ª Pub)	20
Exp. 1567/2013	Especial de Divorcio	María de la Luz de los Santos Reyes	(1ª Pub)	21
Exp. 1073/2014	Sucesorio Intestamentario	Alma Rosa Flores González	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 658/2014	Sucesorio Testamentario	Pedro Flores Delgado	(2ª Pub)	22
---------------	-------------------------	----------------------	----------	----

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Manufacturera Mano con Mano Morelos	(3ª Pub)	22
Exp. 373/2014	Sucesorio Testamentario	Alfredo Núñez Villa	(2ª Pub)	22
Exp. 419/2014	Sucesorio Intestamentario	Sabino Vélez Pecina	(2ª Pub)	23

DISTRITO DE ACUÑA

Estado Financiero	Al 30 de septiembre de 2014	Operadora Financiera de Monclova	(3ª Pub)	23
Aviso Notarial	Testamentario Extrajudicial	Armando Flores Flores	(2ª Pub)	24
Exp. 254/2013	Especial Hipotecario	Marcela Ramírez Fernández	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1045/2014	Declaración de Ausencia	Ezequiel Antonio Rosas Parra	(5ª Pub)	25
Exp. 491/2014	Sucesorio Intestamentario	Pablo López Camacho	(2ª Pub)	25
Exp. 564/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	José Héctor Lara Valadez	(2ª Pub)	25
Exp. 586/2014	Sucesorio Intestamentario	Vicente Espino Romero	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Martínez García	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Castillo Favela	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe García Ramírez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Garza Valdez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Guerrero Vázquez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Torres Martínez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Torres Martínez	(2ª Pub)	28
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Impacto Innovación, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	28
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Oxigen 10, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	29
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Servicios de Limpieza Soleon, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	29
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Servicios de Transporte OGM, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	29
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Soluciones en Limpieza General, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	30
Exp. 400/2014	Ordinario Civil	Juan Ramón García Nava	(1ª Pub)	30
Exp. 466/2014	Sucesorio Testamentario	Ma Antonia Román Pérez	(1ª Pub)	30
Exp. 503/2014	Sucesorio Intestamentario	Josefina Trejo Morales	(1ª Pub)	31
Exp. 535/2014	Sucesorio Intestamentario	María Hernández Viuda de Miranda	(1ª Pub)	31
Exp. 536/2014	Sucesorio Intestamentario	Salvador Carrillo Méndez	(1ª Pub)	31
Exp. 580/2014	Sucesorio Testamentario	Fortino Carranza Fraire	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Enrique Silveyra Hernández	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Soledad Herminia Vera Campa	(1ª Pub)	32

Exp. 277/2010	Especial Hipotecario	Juan Francisco Hernández Varela	(1ª Pub)	33
Exp. 506/2013	Especial Hipotecario	Carmen Elena Hernández Rabelo	(1ª Pub)	33
Exp. 662/2009	Especial Hipotecario	Juan Fernando Zúñiga Torres	(1ª Pub)	34
Exp. 949/2009	Especial Hipotecario	Juan Pedro Rentería Hiriarte	(1ª Pub)	34
Exp. 1155/2009	Especial Hipotecario	José Gerardo Ríos Encerrado	(1ª Pub)	35
Exp. 874/2013	Rectificación de Acta	Javier de Luna Rábago	(1ª Pub)	35
Exp. 1097/2014	Rectificación de Acta	Julián Reveles Vázquez	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 192/2014	Declaración de Ausencia	Raúl de León Chavira	(5ª Pub)	36
Exp. 268/2012	Ejecutivo Mercantil	Antonia Silva Gómez	(1ª Pub)	36
Exp. 444/2014	Rectificación de Acta	María Petra Sánchez Manríquez	(1ª Pub)	36
Exp. 445/2014	Rectificación de Acta	María Sanjuana Martínez Adame	(1ª Pub)	37
Exp. 676/2014	Rectificación de Acta	María Julia Correa Barrientos	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florencio Juárez Medina	(2ª Pub)	37
-----------------	---------------------------	-------------------------	----------	----

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**Subdirección de Licitación
Licitación Pública Nacional****Convocatoria 021**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial de carácter nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

Código de Procedimiento Número de Expediente Capital Contable	Descripción Ubicación General de la Obra	Límite para adquirir bases / Costo	Inicio y terminación	Presentación y aperturas técnica y económica	Fallo
EO-905025992-N156-2014 718862 \$1'600,000.00	E.S.G Nueva Creación construcción de 6 aulas didácticas, servicios sanitarios, escalera, obra exterior y subestación eléctrica Torreón, Coahuila	03/diciembre/2014 Costo de las bases: \$ 1,600.00	Inicio: 19/diciembre/2014 Término: 16/junio/2015	09/diciembre/2014 10:00 hrs	16/diciembre/2014 15:30 hrs

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas los días 25, 26, 27, 28 de noviembre y 01, 02, 03 de diciembre de 2014 para el procedimiento con número de expediente 718862 siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317 clave 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia el No. de Expediente 718862.

- No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquella persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.
- De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del 10% en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventaciones de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.
- Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.
- El lugar de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en:

Código de Procedimiento	Fecha	Visita obra	Junta aclaraciones	Ubicación	Supervisor
EO-905025992-N156-2014	03/diciembre/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	E.S.G Nueva Creación La Unión Torreón, Coahuila	Arq. Eduardo Mellado Cazares

- Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.
- Los participantes deberán acudir a recoger los planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de presentación de las propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza. 2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota Importante: Una vez realizado el depósito por concepto de pago para participar en el procedimiento, no existirá devolución alguna por el pago realizado.

Por ningún motivo el ICIFED enviara por medio electrónicos los planos.

La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA
Directora General
Saltillo, Coahuila, a 25 de noviembre de 2014
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil hago constar que dentro de los autos del Expediente **243/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Atanacio Banda Solís y María Gámez Medrano, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las CATORCE HORAS DEL DIA JUEVES ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, haciéndoles saber que la denunciante es: Rosa Neli, Manuela, María de Jesús, y Humberto de apellido Banda Gámez. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **342/2014** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de JUANA PIÑA LÓPEZ, denunciado por Pedro Ruiz López y Alma Cecilia Ruiz Piña; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de Agosto de 2014
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **497/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SALOMÓN IBARRA LIRA, denunciado por ELISIA RODRÍGUEZ CABALLERO, también conocida como ELICIA RODRÍGUEZ CABALLERO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de Octubre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número número **604/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CRESENCIO CARDONA MARTÍNEZ promovido por GILA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y ROSENDO CARDONA RODRÍGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto.

Saltillo, Coahuila a 09 de Octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **658/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESUS MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA, denunciado por MARÍA ESTELA GUTIÉRREZ VDA. DE RODRÍGUEZ, LAURA ESTHER, JESUS ENCARNACIÓN, SANDRA GUADALUPE, SILVIA IDALIA, NORA PATRICIA, GABRIELA y JOSE ALFREDO de apellidos RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 de Octubre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número expediente número **663/2014**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de JUAN HERRERA GUERRERO, promovido por MÓNICA CÁRDENAS MONSIVÁIS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 30 de Octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número expediente número **665/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ CANTÚ, promovido por NORMA ALICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 31 de Octubre de 2014.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **692/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ Y TRANQUILINA TORRES DE LEÓN, denunciado por FRANCISCO, AGUSTINA, JUAN, ANTONIO, IGNACIO, GABINA Y RAMONA TODOS DE APELLIDOS LÓPEZ TORRES, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de noviembre de 2014.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



**LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Gómez Farías esquina con Ocampo, zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, hago constar: Que ante mí comparece laC. ALICIA GUADALUPE TAPIA FARIAS, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Público Abierto a bienes dela señora ALICIA FARIAS MARTINEZ DE TAPIA. De conformidad con el testamento Publico Abierto que consta en la Escritura Número (3752) tres mil setecientos cincuenta y dos, de fecha 2 de Septiembre de 1985mil novecientos ochenta y cinco, pasado ante la fe del notario número 29, del distrito notarial de monterrey NL, se designa como únicos y universales herederos a sus dos hijos de nombres ALEJANDRO CANTU FARIAS Y ALICIA GUADALUPE TAPIA FARAS quien tiene su domicilio en calle 18 de marzo poniente, número 2402, colonia progreso Monterrey Nuevo León, y de paso por esta ciudad. El notario declaró la apertura de la Sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada a las horas 13:00 del día 10 de octubre de 2014, fijándose en la misma acta de audiencia el día 06 de diciembre de 2014, a las 13:00 trece horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



**LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Gómez Farías esquina Melchor Ocampo, zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, hago constar: Que ante mí compareció. MIGUEL ANGEL LOPEZ REYNA quien MANIFESTO: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO LOPEZ JUAREZ, quien falleciera El día 31 de mayo de 2009, El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el sábado (06) seis del mes de diciembre del año (2014) dos mil catorce, a las 11:00 horas respectivamente. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV

**LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES.****NOTARIO PÚBLICO NO. 75, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Gómez Farías esquina Melchor Ocampo, zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, hago constar: Que ante mí compareció. MIGUEL ANGEL LOPEZ REYNA quien MANIFESTO: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de CLEMENCIA REYNA TORRES, quien falleciera El día 10 de septiembre de 1983, El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el sábado (06) seis del mes de diciembre del año (2014) dos mil catorce, a las 12:00 horas respectivamente. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV

**LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.****NOTARIA PUBLICA No. 52, SALTILLO, COAHUILA.****“AVISO NOTARIAL”**

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, en ejercicio en el Distrito, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 451 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el 31 de octubre de 2014 MARIA ENRIQUETA HERNANDEZ CERDA acompañada de sus hijos JOSE GUADALUPE, MARIA BEATRIZ, JUAN FRANCISCO, ROSALVA, GRACIELA, AMALIA, ADELITA, MARIA FLORINDA Y SILVIA BERENIS, todos de apellidos VILLA HERNANDEZ; y MARIA JOSEFINA OLIVO TREVIÑO acompañada de sus hijos JOSE FELIPE, LUZ MARINA y GUADALUPE ELIZABETH, todos de apellidos VILLA OLIVO, solicitaron la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FELIPE VILLA CASTAÑEDA, quien falleció en esta ciudad el día 08 de noviembre de 2011.

Se propuso como Albacea a la señora MARIA ENRIQUETA HERNANDEZ CERDA con domicilio en la casa habitación marcada con el número 205 de la colonia Pueblo Insurgente de esta ciudad, y se fijaron las 14:00 horas del día 10 del mes de diciembre de 2014 en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.

CON EJERCICIO EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV

**LIC. JOSÉ LUIS TREVIÑO MARTÍNEZ****NOTARIO PÚBLICO NO. 30, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 30, Titular Licenciado JOSÉ LUIS TREVIÑO MARTÍNEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble número (184) ciento ochenta y cuatro de la calle Sonora de la colonia República Norte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron GUILLERMO JAVIER SALDIVAR LANDEROS Y MIRIAM DEL CARMEN LOPEZ NAVA, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su hijo, GUILLERMO JAVIER SALDIVAR LÓPEZ; designando a GUILLERMO JAVIER SALDIVAR LANDEROS como ALBACEA. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL (2014) DOS MIL CATORCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de los comparecientes se llevara a cabo en el domicilio ubicado en la calle Ignacio López Rayón número 469 de la zona centro de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 22 veintidós de octubre del 2014.

LIC. JOSÉ LUIS TREVIÑO MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV

**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON.****NOTARIA PUBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, sito en Boulevard Pedro Figueroa número 2789, Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores MARIA DEL ROSARIO, JOSE JUAN, BLANCA AURORA, MARIA DE LA LUZ, HERIBERTO Y NORA CECILIA todos de apellido MEDINA FLORES con carácter de presuntos herederos, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores MARIA DE LA LUZ FLORES OLLERVIDES, también conocida como MARIA DE LA LUZ FLORES OYERVIDES, exhibiéndome las partidas de defunción, acta de matrimonio y las actas de nacimiento haciendo constar el entroncamiento con la DE CUJUS, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 16:00 horas del día 04 de Diciembre de 2014 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 04 de Noviembre del año dos mil catorce.

LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 30 de Octubre de 2014, en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Mariano Matamoros número 996 de la Zona Centro de ésta Ciudad, se inicio Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de de la C. MARÍA DEL ROSARIO FLORES HERNÁNDEZ y quien falleció en esta Ciudad, con fecha 16 de Noviembre del 2000, siendo los denunciados su esposo e hijos: los CC. CRUZ VALENTÍN DE LEÓN CARMONA, así como TERESITA DE JESÚS, BLANCA ALICIA, CRUZ, MIGUEL, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA AMELIA, MARÍA ESTHER y JUANA MARÍA todos de apellidos DE LEÓN FLORES , señalando el día jueves (11) once de Diciembre a las (11:00) once horas del año (2014) dos mil catorce, para que los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del difunto se presenten a deducirlos, ordenándose con este fin se realicen dos publicaciones de DIEZ en DIEZ días dentro del periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado.

Saltillo, Coahuila; a 31 de Octubre del año 2014.

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



LIC. MAURICO GONZALEZ PUENTE.
NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron SAN JUANA, HERALDICA Y MARIA DE LOURDES de apellidos RAMOS OYERVIDES, así como JULIETA y NORMA ALICIA de apellidos RAMOS VAZQUEZ y JUANA VAZQUEZ MENDOZA quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de EZEQUIEL RAMOS CASAS Y ESTHER OYERVIDES MARTINEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 28 de Noviembre del 2014 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



LIC. MAURICO GONZALEZ PUENTE.
NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron ANA GABRIELA, LUIS ANGEL, LEANDRO ALBERTO, LUZ MARIA Y ARMANDINA de apellidos CASTILLO CARRIZALES, así como LEANDRO CASTILLO GELACIO quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA CARRIZALES GIL. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 28 de Noviembre del 2014 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **570/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por María Guadalupe, Margarita y Elvira de apellidos Ramírez Cerda, en contra de Narciso Ramírez Cerda y Distribuidora Promociones S.A., el Juez Tercero De Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial De Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el Artículo 221 Del Código Procesal Civil, ordeno emplazar a Distribuidora Promociones, S.A., por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la entidad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 04 de Septiembre del 2014

La Secretaria De Acuerdo Y Trámite Adscrita Al Juzgado Tercero De Primera Instancia En Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **591/2014**, promovido por JOSÉ JAVIER PERALES MARTÍNEZ en contra de MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ AGUIRRE, GILBERTO DE JESÚS BERLANGA FLORES y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ AGUIRRE y GILBERTO DE JESÚS BERLANGA FLORES, se ordena emplazarlos por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de información en el Estado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos y prestaciones reclamadas por la parte actora y que se determinan en el escrito inicial de demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, a presentar su contestación a la demanda y/o manifestar lo que a su interés legal corresponda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias y anexos de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ALBERTO VALDES CARDONA.
 (RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: RAÚL MALACARA FLORES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **601/2013**, promovido por GUMARO GARCÍA CARDONA, en contra de LUIS N. DÁVILA FLORES, RAÚL MALACARA FLORES y otra, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 04 de noviembre de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **623/2014** relativo al Juicio de Divorcio promovido por LAURA MARGARITA SAUCEDO MENDOZA en contra de ANTONIO CORDERO BRAVO, la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interina del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha seis de mayo de dos mil catorce, a ANTONIO CORDERO BRAVO, en consecuencia

procédase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a ANTONIO CORDERO BRAVO, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido e, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por LAURA MARGARITA SAUCEDO MENDOZA.

SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DEL 2014

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **661/2012**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, en contra de César Alfonso de la Peña de la Peña e Iliana de Jesús Leal Paez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: casa marcada con el número 896 de la calle Ateneo de esta ciudad, con una superficie de 215.04 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.40 metros, y colinda con la calle Ateneo; al Sur mide 8.40 metros y colinda con propiedad que es o fue de Refugio Dávila Viuda de Dávila; al Oriente mide 22.20 metros y colinda con propiedad que es o fue de Eugenia Martínez Dávila; y al Poniente mide 29.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de Clotilde Aguilar; inscrito bajo la partida número 140864, libro 1409, sección I, de fecha 17 de septiembre de 2004; en la cantidad de \$960,000.00 (novecientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.-

Saltillo, Coahuila a 13 de Noviembre de 2014

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **669/2010**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Inmobiliaria Rosedal, S.A. de C.V., en contra de Desarrollo Inmobiliario Central, S.A. de C.V. y al Licenciado JOSÉ ROMERO JIMÉNEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA de los siguientes bienes inmuebles:

Lote 1, donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-1, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 126.81 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.45 metros y colinda con calle Polonia; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 2; al Sureste mide 12.68 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 15.50 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote 2, donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-2, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 1; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 3; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote No. 3 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-3, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 2; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 4; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 14, donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-14, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 13; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 15; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 15, donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-15, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 14; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 16; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 16 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-16, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 15; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 17; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 17 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-17, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 16; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 18; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 18 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-18, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 153.72 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 17; al Oriente mide 9.47 metros y colinda con calle Austria; al Sureste mide 18.44 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 15.72 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$137,000.00 (ciento treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 20-B donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-20-B, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 30.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 21; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con lote número 20-A; al Sureste mide 3.366 metros y colinda con Andador Villanueva; y al Noroeste mide 3.366 metros y colinda con propiedad del señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$23,100.00 (veintitrés mil cien pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 21 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-21, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 22; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 20; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 22 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-22, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 23; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 21; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 23 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-23, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 24; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 22; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 34 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-34, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 35; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 33; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 35 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-35, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 36; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 34; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 36 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-36, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 128.79 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.43 metros y colinda con calle Polonia; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 35; al Sureste mide 12.90 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; y al Noroeste mide 15.72 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el Periódico Oficial y en un Periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 11 de Noviembre de 2014

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Dentro del expediente número **1783/2013**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Juan de la Cruz González y María Luisa Reyes Dávalos en contra de Unión de Crédito Regional, S.A. de C.V. el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, decretó el emplazamiento del demandado UNIÓN DE CRÉDITO REGIONAL, S.A. DE C.V. por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico de Oficial del Estado o del Distrito Federal, en que el comerciante deba ser demandado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de nueve días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila a 18 de Noviembre de 2014

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **643/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, denunciado por Norma Flores Múzquiz; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día jueves dieciocho de diciembre de dos mil catorce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 19 de Noviembre de 2014

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS

(RÚBRICA)

25 NOV Y 9 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **688/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL PRADO CONTRERAS, denunciado por MA. DEL REFUGIO CONTRERAS ALEJANDRO y DANIEL PRADO BRAUM, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de Noviembre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **689/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CÉSAR ARAIZA PÉREZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente numero **727/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de HERIBERTO RODARTE BARRON, con fundamento en lo dispuesto por el articulo 1065 del Código Procesal Civil, se ordeno publicar en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con in intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevara a acabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, y que la denunciante es NICOLASA RODARTE SANDOVAL.

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ALBERTO VALDES CARDONA.
(RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC**LIC. JOSE DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que comparecieron ante mí en su carácter de hijos los señores IRMA BARBARITA, RODOLFO, y MARIA ELENA todos de apellidos RAMOS DEL BOSQUE, y en calidad de herederos legítimos los C.C. PATRICIA EUGENIA JAIME NEGRETE, FELIPE, DANIEL y PATRICIA ALEJANDRA todos de apellidos RAMOS JAIME en sustitución de su finado padre el señor FELIPE RAUL RAMOS DEL BOSQUE,, a denunciar la Sucesión de la señora ANA MARIA DEL BOSQUE CAVAZOS, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en fecha 06 de Julio 2010, así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZDIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio de la de cujus, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad igualmente se señalan las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES (15) QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo la información testimonial; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 20 de Noviembre del 2014.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC

LIC. JOSE DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que compareció ante mí el señor GENARO GARZA GONZALEZ en su carácter de hijo a denunciarla Sucesión de la señora CAROLINA GONZALEZ CAVAZOS también conocida como CAROLINA GONZALEZ DE GARZA, quien falleció el día 02 de Diciembre de 1970 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en fecha 06 de Julio 2010, así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZDIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio de la de cujus, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad igualmente se señalan las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES(12) DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo la información testimonial; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 20 de Noviembre del 2014.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



LIC. JOSE DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que compareció ante mí el señor JESUS FELIPE MONSIVAIS MARTINEZ en su carácter de hijo a denunciarla Sucesión de los señores TEOFILO MONSIVAIS VAZQUEZ y FELIPA MARTINEZ LARA, quienes fallecieron, el primero el día 05 de 1953 y la segunda el día 22 de Marzo de 1952 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en fecha 06 de Julio 2010, así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZDIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio de la de cujus, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad igualmente se señalan las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍAMIERCOLES 17) DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo la información testimonial; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 20 de Noviembre del 2014.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 54, SALTILLO, COAHUILA.

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de ésta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha (18) dieciocho de Noviembre de (2014) dos mil catorce, ante mí comparecieron: los C.C. MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ esposa del de cujus, MARTHA, DIANA CRISTINA, VICTORIA, NORBERTO, LAURENTINA, TEODORO, JOSÉ GUADALUPE, LEONARDO, AURORA, MA. DE LA CRUZ, todos de apellidos OROZCO GONZÁLEZ hijos del de cujus y KARLA PATRICIA y LUIS ARNOLDO ambos de apellidos SALAZAR OROZCO estirpes de la finada MA. DEL SOCORRO OROZCO GONZÁLEZ solicitando la apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del Señor TEODORO OROZCO VILLACOBOS quien en vida se hizo llamar también como Teodoro Orozco Viacovos y Teodoro Orozco Viacobos. Al efecto exhibe la correspondiente partida de defunción, por lo que: los C.C. MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ esposa del de cujus, MARTHA, DIANA CRISTINA, VICTORIA, NORBERTO, LAURENTINA, TEODORO, JOSÉ GUADALUPE, LEONARDO, AURORA, MA. DE LA CRUZ, todos de apellidos OROZCO GONZÁLEZ hijos del de cujus y KARLA PATRICIA y LUIS ARNOLDO ambos de apellidos SALAZAR OROZCO estirpes de la finada MA. DEL SOCORRO OROZCO GONZÁLEZ aceptan la herencia, y reconocen su derecho hereditario; y la C. MA. DE LA CRUZ OROZCO GONZÁLEZ acepta el cargo de Albacea, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (402-3) cuatrocientos dos interior tres de la calle José Sarmiento en la colonia Virreyes Obrera, C.P. 25220 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila; se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (11:30 HRS.) ONCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE DICIEMBRE DE (2014) DOS MIL CATORCE, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2014.

C. Lic. Marcos Trejo Rodríguez

Notario Público Número 54

(RÚBRICA)

25 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **61/2013**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el licenciado JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de STAFF DFE PROTECCION & SEGURIDAD PRIVADA,, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su representante legal; se dictó una Sentencia, que en el proemio y puntos resolutive dicen.

SENTENCIA DEFINITIVA No. 136/2014 Saltillo, Coahuila, a catorce de mayo del año dos mil catorce. V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 61/2013, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el licenciado JOSÉ LUIS DEL BOQUE VALDES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de STAFF DE PROTECCION & SEGURIDAD PRIVADA, SOCIEDAD ANONIMA D E CAPITAL VARIABLE, a través de su representante legal; y, Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada. SEGUNDO.- La parte actora el licenciado JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, demostró los elementos constitutivos de la acción ordinaria mercantil ejercitada en contra de STAFF DFE PROTECCION & SEGURIDAD PRIVADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su representante legal, que no compareció a juicio: TERCERO.- Se declara judicialmente el vencimiento anticipado de la obligación contraída por la parte demandada, por lo tanto, se condena al demandado STAFF DFE PROTECCION & SEGURIDAD PRIVADA,, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su representante legal, al pago de la cantidad de \$520,833.38 (QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.), en concepto de capital insoluto; al pago de la cantidad de \$26,652.78 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.), en concepto de los intereses ordinarios a partir del cuatro de marzo del año dos mil doce hasta el día tres de junio del año dos mil trece, al pago de la cantidad de \$6,845.15 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.) en concepto de intereses moratorios, correspondientes a partir del día cuatro de abril del año dos mil doce hasta el diecinueve de julio del año dos mil doce, más las cantidades que se sigan generando por este concepto; prestación que habrán de verificarse dentro de los cinco días siguientes al en que se requiera el cumplimiento de la presente sentencia, y siempre y cuando sea legalmente ejecutable. CUARTO.- No se hace especial condenación en costas. QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, y publíquese el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado.- Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Septiembre del año 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA

(RÚBRICA)

25 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

MANUFACTURERA MANO CON MANO SIERRA MOJADA, S.A. DE C.V.

EN LIQUIDACIÓN

Balance Final de Liquidación, practicado al 31 de julio de 2014, de acuerdo con la Fracción V, Artículo 242 y Fracción I, del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	\$ 0,00
BANCOS	\$ 0,00	PROVEEDORES	0,00
CLIENTES	0,00	ACREEDORES DIVERSOS	0,00
DEUDORES DIVERSOS	0,00	IMPUESTOS POR PAGAR	0,00
IVA ACREDITABLE	0,00	IVA TRASLADADO	0,00
SUBSIDIO AL EMPLEO	0,00	IVA POR TRASLADAR	0,00
INVENTARIOS	0,00		
ANTICIPO A PROVEEDORES	0,00		
OBRAS EN PROCESO	0,00		
TOTAL ACTIVO CICULANTE	\$ 0,00	TOTAL PASIVO	\$ 0,00

<u>ACTIVO FIJO</u>		<u>CAPITAL</u>	
TERRENOS	\$ 0,00	CAPITAL SOCIAL	\$ 0,00
CONSTRUCCIONES	0,00	RESERVA LEGAL	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	PERDIDAS ACUMULADAS	0,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00		
MUEBLES Y ENSERES	0,00		
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	<u>0,00</u>		
TOTAL ACTIVO FIJO	<u>\$ 0,00</u>	CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 0,00</u>
	_____		_____
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 0,00</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$ 0,00</u>

LIC. GERARDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA

LIQUIDADOR

(RÚBRICA)

28 OCT 11 Y 25 NOV

—○○—

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de denuncia, se presentaron las ciudadanas ARMINDA RODRÍGUEZ TOBÍAS, KARLA YANETH, YAJAIRA ELIZABETH y BLANCA YUVICELA de apellidos MORQUECHO RODRÍGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre JESÚS BERNARDINO MORQUECHO BARAJAS, quien falleció el día veintitrés de marzo de dos mil catorce, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **802/2014**.

Manifiestan las denunciadas que ellas son las únicas herederas que le sobrevive al señor JESÚS BERNARDINO MORQUECHO BARAJAS, en su calidad de esposa e hijas legítimas, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de octubre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 7 Y 25 NOV

—○○—

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1115/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ GALINDO, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de octubre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ GALINDO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos DELFINA NOHEMI ZERTUCHE CARDENAS como cónyuge supérstite y a GUADALUPE LEITICA y NORMA GRACIELA de apellidos RODRIGUEZ ZERTUCHE, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 15 de Octubre del 2014.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV

—○○—

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1272/2014**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de SAMUEL GONZÁLEZ VALDÉS Y MARÍA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ BAILON, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha

veintinueve de octubre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto SAMUEL GONZÁLEZ VALDÉS Y MARÍA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ BAILON, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero OLGA LETICIA GONZALEZ FERNÁNDEZ.”

Monclova, Coahuila a 30 de Octubre de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad CARLOS VARGAS GANDARA, a denunciar la muerte sin testar de FERNANDO VARGAS GANDARA Y LETICIA ELIZALDE RODRÍGUEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número 1320/2014.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de octubre de 2014.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 7 Y 25 NOV



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (23) Veintitres de Octubre de (2014) dos mil catorce el señor VIDAL JIMENEZ RIOS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposa la señora AMELIA PEREZ REYES proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene su domicilio conocido en Calle Paseo de los Fresnos número 423 de la Colonia Miravalle II de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 24 de Octubre del 2014.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (22) Veintidós de Octubre de (2014) dos mil catorce el señor ABELARDO ADAME REYNA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposa la señora GUADALUPE RAMIREZ GUERRERO proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene su domicilio conocido en Calle 16 número 1211 de la Colonia Emiliano Zapata de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 24 de Octubre del 2014.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARIA PUBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2014 COMPARECIERON ANTE MI EL C. HILDA GARCIA CAMPOS, INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO VILLARREAL CANTU, ACADECIDO EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2013, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA Y FRONTERA COAHUILA, ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 03 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA
 NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
 AOGR 760419 CG3
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 03 de Noviembre del año dos mil catorce la C.LILIA ORNELAS MACIAS y los C.C. DAMARIS YANETT, KOLTRAN ARIM, JEMIMA IVETTE, de apellidos HERNANDEZ ORNELAS, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de C.COLTRAN HERNANDEZ PALACIO, quien falleció el día 14 de Marzo del 2009.

Nombrando como Albacea a la C. LILIA ORNELAS MACIAS, quien tiene su domicilio en Calle 15 de Septiembre N° 105 de la Colonia Carranzade la Ciudad de Castaños, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 04 de Noviembre del 2014.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (10) diez de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número **840/2014**, relativo al Procedimiento sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre VALENTÍN HILARIO LUIS GARCÍA, promovido por el Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, con residencia en esta ciudad de Monclova, Coahuila; se declaró lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 al 16 de la Ley para la Declaración de Ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila, se declara la Ausencia por Desaparición de la persona de nombre VALENTIN HILARIO LUIS GARCÍA, quien a ésta fecha cuenta con (30) treinta años de edad, teniéndose como fecha de su desaparición el día quince de mayo de dos mil once, en que fue visto por última vez, en la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido, se designa como su Representante legal y Administrador, a su padre señor JUAN LUIS MARTÍNEZ, quien administrará los bienes de la persona desaparecida, y actuará conforme a las reglas del albacea, y a quien se ordena hacer saber sobre su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido; se garantiza la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; se garantiza la protección de los derechos de la familia y de los dependientes a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de la persona desaparecida y su familia, para tal efecto gírese atento oficio al Representante Legal de la empresa CONDUIT S.A. DE C.V., planta Monclova, con domicilio en Libramiento Carlos Salinas de Gortari kilómetro 8.50 Código Postal 75640 de Frontera, Coahuila, haciendo de su conocimiento la presente declaración de ausencia por desaparición de la persona de nombre VALENTIN HILARIO LUIS GARCÍA, quien es empleado en dicha empresa, y cuenta con número de empleado 40401, ayudante general del departamento de producción, a quien habrá de tenerlo en situación de licencia con goce de sueldo hasta que sea localizado, en el entendido de que si el trabajador es localizado con vida, recuperará su posición, escalafón y derechos de antigüedad, y si el trabajador es localizado sin vida, se indemnizará a sus deudos de acuerdo a lo previsto en la legislación aplicable. Los beneficiarios del trabajador continuarán gozando de los beneficios y prestaciones hasta en tanto no se localice a la persona declarada como ausente por desaparición de persona, por lo que deberá entregar los sueldos de VALENTIN HILARIO LUIS GARCÍA,

a su representante legal y administrador, señor JUAN LUIS MARTÍNEZ. Se ordena que se suspendan los pagos con motivo del crédito de vivienda, que en su caso, tenga el Señor VALENTIN HILARIO LUIS GARCÍA, hasta en tanto no se localice con vida a éste. A los beneficiarios del trabajador, en materia de seguridad social, se les reconoce y conservarán los derechos y beneficios que establece el orden jurídico aplicable, lo anterior hágase del conocimiento del Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que siga prestando asistencia médica, a los beneficiarios del ausente quien cuenta con No. de afiliación del IMSS: 32108404032 y Registro Federal de contribuyentes LUGV841112PQ5; Los créditos y prestaciones sociales adquiridos contractualmente por la persona desaparecida, serán ejercidos por su padre JUAN LUIS MARTÍNEZ. Se declara la inexistencia temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando en su caso, se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida. Las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta la persona declarada como ausente por desaparición de persona, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de septiembre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Se ordena su publicación por tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, en el Portal de Internet, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida con el extracto de la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas. 11-18 Y 25 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

SEÑORA MARIA DE LA LUZ DE LOS SANTOS REYES

En el expediente número **1567/2013**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por MARIO ALAN CISNEROS MARTINEZ en contra de MARIA DE LA LUZ DE LOS SANTOS REYES, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta última por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda y manifieste su conformidad con el convenio o presente su contrapropuesta en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad. Previéndosele a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 30 de octubre del año 2014.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MONCLOVA.

(RÚBRICA)

25-28 Y 5 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de fecha (04) cuatro de septiembre de (2014) dos mil catorce, se presentó JUAN JOSÉ VILLARREAL BARRERA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su esposa, señora ALMA ROSA FLORES GONZALEZ, quien falleció el día (8) ocho de agosto de (2012) dos mil doce, en la ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende del Acta del Registro Civil relativa a la defunción de la autora de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1073/2014**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él, ALMA GABRIELA y SARA CONCEPCION de apellidos VILLARREAL FLORES, son los presuntos herederos que le sobreviven a la señora ALMA ROSA FLORES GONZALEZ, en su calidad de esposo e hijas legítimas de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de noviembre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 25 NOV Y 9 DIC

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **658/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO FLORES DELGADO, denunciado por BERTHA GUADALUPE FLORES CERVERA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**MANUFACTURERA MANO CON MANO SIERRA MOJADA, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN**

Balance Final de Liquidación, practicado al 31 de julio de 2014, de acuerdo con la Fracción V, Artículo 242 y Fracción I, del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	\$ 0,00
BANCOS	\$ 0,00	PROVEEDORES	0,00
CLIENTES	0,00	ACREEDORES DIVERSOS	0,00
DEUDORES DIVERSOS	0,00	IMPUESTOS POR PAGAR	0,00
IVA ACREDITABLE	0,00	IVA TRASLADADO	0,00
SUBSIDIO AL EMPLEO	0,00	IVA POR TRASLADAR	0,00
INVENTARIOS	0,00		
ANTICIPO A PROVEEDORES	0,00		
OBRAS EN PROCESO	0,00		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ <u>0,00</u>	TOTAL PASIVO	\$ <u>0,00</u>
 <u>ACTIVO FIJO</u>		 <u>CAPITAL</u>	
TERRENOS	\$ 0,00	CAPITAL SOCIAL	\$ 0,00
CONSTRUCCIONES	0,00	RESERVA LEGAL	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	PERDIDAS ACUMULADAS	0,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00		
MUEBLES Y ENSERES	0,00		
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	0,00		
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ <u>0,00</u>	CAPITAL CONTABLE	\$ <u>0,00</u>
TOTAL ACTIVO	\$ <u>0,00</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ <u>0,00</u>

LIC. GERARDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA
LIQUIDADADOR

(RÚBRICA) 28 OCT 11 Y 25 NOV


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA..**
EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO **373/2014**

La suscrita, hago constar que dentro del presente expediente, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALFREDO NUÑEZ VILLA, se tuvo a JAIME DANIEL NUÑEZ VILLA; denunciado el fallecimiento de ALFREDO NUÑEZ VILLA, quien tuvo su último domicilio en Allende, Coahuila; por consiguiente, Cítese a los presuntos herederos y al Agente del Ministerio Público Adscrito a éste

Juzgado y a JAIME DANIEL NUÑEZ VILLA, ARMANDO RIOS NUÑEZ; así como a FELIPA DE JESUS y MARIA LUISA de apellidos NUÑEZ VILLA, hermanas del autor de la sucesión, para que comparezcan al Local éste Juzgado, a la audiencia programada a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE; para que hagan valer lo que en derecho corresponda; se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea o Interventor en su caso.- Así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Oficina de Asistencia Fiscal de esta ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Mayor Circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda.

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 28 DE OCTUBRE DE 2014

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-
LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:
 SABINO VELEZ PECINA Y CAROLINA RICO ANDRADE
 EXPEDIENTE No. **419/2014**

Que mediante auto de fecha veinte de octubre de dos mil catorce, se tuvo a María Guadalupe, Norma Aidé, Eloy Valentín y Hugo Alberto de apellidos Vélez Rico, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de los señores Sabino Vélez Pecina y Carolina Rico Andrade, en su carácter de hijos, descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este juzgado la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, el primero de ellos era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casado, quien falleció el día veinticuatro de julio de dos mil dos, a la edad de cincuenta y nueve años, padres Sabino Vélez (F) y María Pecina (F), y la segunda de ellos era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento viuda, quien falleció el día veintiséis de agosto de dos mil trece, a la edad de sesenta y nueve años, padres Pilar Rico Tapia (F) y Juanita Andrade Hernández (F). Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

**OPERADORA FINANCIERA DE MONCLOVA SA DE CV SOFOM ENR EN LIQUIDACION
 ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

BALANCE GENERAL

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

ACTIVO

INGRESOS

CIRCULANTE	0	VENTAS COBRADAS	18,592
BANCOS NACIONALES	0	INTERESES COBRADOS	826
CLIENTES	0		
DEUDORES DIVERSOS	0		19,418
IMPUESTOS A FAVOR	0	EGRESOS	
FIJO	0	GASTOS ADMINISTRATIVOS	114,114
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	0	COSTO DE VENTAS	11,332
EQUIPO DE COMPUTO	0		125,446
DEPRECIACION	0		
DIFERIDO	0	UTILIDAD DE OPERACIÓN	-106,028
DEPOSITOS EN GARANTIA	0		
	0	GASTOS FINANCIEROS	2,417
<u>PASIVO</u>		PERDIDA NETA	-108,445

CIRCULANTE		0
PROVEEDORES	0	
ACREEDORES DIVERSOS	0	
DOC. POR PAGAR A C.P.	0	
IMPUESTOS POR PAGAR	0	
FIJO		3,265,934
DOC. POR PAGAR A L.P.	3,265,934	
DIFERIDO		0
ANTICIPO DE CLIENTES	0	
		<u>3,265,934</u>

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL		50,000
APORTACION PARA FUTUROS AUM DE CAPITAL	369,000	
RESULT. EJERC. ANTERIORES	-3,576,490	
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-108,445</u>	
		<u>-3,265,935</u>

PASIVO MAS CAPITAL		<u>0</u>
--------------------	--	----------

C.P. ELISEO RUELAS RENTERIA

LIQUIDADOR

(RÚBRICA)

28 OCT 11 Y 25 NOV



LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO No. 12, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día 01 de Noviembre del año 2014 comparecieron ante mi los C.C. ARMANDO FLORES RECIO, JUAN MANUEL FLORES RECIO, RENE FLORES RECIO, ROBERTO FLORES RECIO, LAURA ALICIA FLORES RECIO, MONICA FLORES RECIO y FERNANDO FLORES RECIO todos por sus propios derechos en su calidad de hijos y herederos designados por sus padres los autores de la presente sucesión y el señor ROBERTO FLORES RECIO además en su carácter de Albacea designado manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, a bienes de ARMANDO FLORES FLORES y ALICIA RECIO CABELLO, fallecidos el primero el día 9 de Noviembre del año 2001 y la segunda el día 27 de Diciembre del año 2008.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea y Ejecutor Testamentario al C. ROBERTO FLORES RECIO, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia de los de cujus para que se presenten a hacerlos valer según corresponda a las (11:00) once horas, del día Lunes (01) primero de Diciembre del (2014) dos mil catorce, en la Notaría Pública número Doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez, de esta Ciudad.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 03 de Noviembre del 2014.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **254/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por "BANK OF AMÉRICA MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANK OF AMÉRICA, en contra de Marcela Ramírez Fernández, en fecha dos de septiembre del año en curso se dicto un auto que en su parte relativa dice: se autoriza el emplazamiento de la Ciudadana Marcela Ramírez Fernández mediante edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el Periódico de mayor circulación de ésta Ciudad; haciéndole saber a la parte demandada que las copias y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un

plazo de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra oponiendo las excepciones y/o defensas que tuviere y quisiere y, que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205 y 221 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Do y fe. Dos firmas ilegibles

Atentamente

Acuña, Coah., a 04 de septiembre del 2014

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA)

25-28 NOV Y 5 DIC

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, la C. NANCY CECILIA MONTALVO RODRIGUEZ, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, expediente numero **1045/2014**, de su esposo el C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA. Procedase a citar al C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA, mediante edictos que se publiquen durante tres meses con intervalos de quince días en el periódico oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para que comparezca el C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA, a hacer valer sus derechos ante este Juzgado. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 11 de septiembre del 2014

C. SECRETARIA.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO

(RÚBRICA)

30 SEP-14 OCT

28 OCT-11 NOV

25 NOV-9 DIC


**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 04 de junio de 2014, se presentaron los CC. JOSÉ ÁNGEL, ARNULFO, GRISELDA, BEATRIZ Y JUAN PABLO de apellidos LÓPEZ CASTAÑEDA, por sus propios derechos a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. PABLO LÓPEZ CAMACHO Y MARÍA CONCEPCIÓN CASTAÑEDA JASSO y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **491/2014**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de Octubre de dos mil catorce, se radicó un expediente número **564/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE HECTOR LARA VALADEZ y/o J. HECTOR LARA VALADEZ, denunciado por ANA ROSA AGUILAR MIRELES, DIANA CRUZ, KARINA JEANETE, ROSA ANGELA, ERIKA VIVIANA y JESUS HECTOR, todos de apellidos LARA AGUILA; ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es la primera cónyuge supérstite del autor de la sucesión, y los últimos hijos descendientes en línea recta del autor de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2014

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veintitrés de octubre del año dos mil catorce, se radicó un expediente número **586/2014**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VICENTE ESPINO ROMERO, denunciado por SANJUANA GARCIA VELAZQUEZ, HECTOR y ELIA, AMBOS DE APELLIDOS ESPINO GARCIA, ordenándose integrar las secciones presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Octubre de 2014

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



**LIC. HUGO GARCÍA SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA C. ANSELMA MARTINEZ FAVELA A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR ALFREDO MARTINEZ GARCIA, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SE DESIGNO COMO ALBACEA A LA SRA. ANSELMA MARTINEZ FAVELA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AV. FERROCARRIL SIN NUMERO NAZARENO, DURANGO Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ

NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA No. 19, COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



**LIC. HUGO GARCÍA SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA C. MARIA DEL REFUGIO RENTERIA CARRILLO A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR ARNULFO CASTILLO FAVELA, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SE DESIGNO COMO ALBACEA A LA SRA. MARIA DEL REFUGIO RENTERIA CARRILLO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN C. SIN NOMBRE SIN NUMERO EJIDO FLOR DE MAYO VIESCA, COAHUILA Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ

NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA No. 19, COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV

LIC. HUGO GARCÍA SANCHEZ.**NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA C. MARIA SANTOS MARRUFO PUENTES A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR FELIPE GARCIA RAMIREZ, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SE DESIGNO COMO ALBACEA A LA SRA. MARIA SANTOS MARRUFO PUENTES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AV. REFORMA 227 NAZARENO, DURANGO Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ

NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA No. 19, COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV

**LIC. HUGO GARCÍA SANCHEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA No. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON BLANCA ESTELA DURAN HERNANDEZ, MARIA ANDREA, GERARDO DE JESUS, AGUSTIN, MARIA GUADALUPE, MARIA TERESA, MA. CRISTINA TODOS DE APELLIDOS GARZA VALDEZ y JOSE LUIS GARZA VALDES A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. FERNANDO GARZA VALDEZ, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. ASI MISMO LOS COMPARECIENTES DESIGNARON COMO ALBACEA AL SR. ALEJANDRO NOÉ DURÁN HERNÁNDEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN ESPERANZA 12 FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, TORREÓN, COAH., QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DE 2014

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ

NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA No. 19, COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV

**LIC. HUGO GARCÍA SANCHEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA C. OLGA ORTIZ MONTELONGO A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR JESUS GUERRERO VAZQUEZ, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SE DESIGNO COMO ALBACEA A LA SRA. OLGA ORTIZ MONTELONGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AV. REFORMA 306 NAZARENO, DURANGO Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ

NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA No. 19, COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV

LIC. HUGO GARCÍA SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA C. SARA RODRIGUEZ RODRIGUEZ A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR JESUS TORRES MARTINEZ, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SE DESIGNO COMO ALBACEA A LA SRA. SARA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN C. SIN NOMBRE SIN NUMERO NAZARENO, DURANGO Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
 NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
 AV. ZULOAGA No. 19, COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



LIC. HUGO GARCÍA SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSE LUIS SANCHEZ TORRES Y ANA LILIA TORRES A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU TIO SEÑOR RICARDO TORRES MARTINEZ, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTAS DE NACIMIENTO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SE DESIGNO COMO ALBACEA A LOS SEÑORES JOSE LUIS SANCHEZ TORRES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AV. LOPEZ MATEOS SIN NUMERO NAZARENO, DGO. Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD; Y ANA LILIA TORRES también conocida como ANA LIDIA IBARRA TORRES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN C. HUASTECA 3510 COL. MANUEL CAVAZOS LERMA 88284, NUEVO LAREDO TAMAULIPAS Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, QUIENES ACEPTARON EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LES CONFIRIÓ Y SE OBLIGAN A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
 NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
 AV. ZULOAGA No. 19, COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



IMPACTO INOVACION, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0,00	ACREEDORES DIVERSOS	\$0,00
		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
ACTIVO FIJO		PASIVO FIJO	
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0,00	TOTAL PASIVO FIJO	\$0,00
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0,00	CAPITAL SOCIAL	\$100.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$100.000,00
		SUMA CAPITAL CONTABLE	\$0,00
TOTAL ACTIVO	<u>\$0,00</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$0,00</u>

SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS
 Liquidador de la Empresa ante Notario
 (RÚBRICA) 11-25 NOV Y 9 DIC



OXIGEN 10 SA DE CV
 DOMICILIO FISCAL: PASEO DE LAS FLORES # 2010
 COL. CAMPESTRE LA ROSITA C.P 27250 TORREON, COAHUILA
 R.F.C. ODI081014LT1

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Al 29 de octubre de 2014

ACTIVO
 Circulante

PASIVO
 Circulante

Fijo

		0
	CAPITAL CONTABLE	
	Capital Social	50,000.00
	Resultado de ejercicios anteriores	(50,000.00)
-----		-----
0		0

Luis Fernando González Delgado
 Liquidador
 (RÚBRICA) 11-25 NOV Y 9 DIC



SERVICIOS DE LIMPIEZA SOLEON, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 28 DE AGOSTO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$42,04	ACREEDORES DIVERSOS	\$0,00
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$100.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$99.957,96
		TOTAL CAPITAL	\$42,04
TOTAL DE ACTIVO	\$42,04	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$42,04

SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS
 Liquidador de la Empresa ante Notario
 (RÚBRICA) 11-25 NOV Y 9 DIC



SERVICIOS DE TRANSPORTE OGM, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0,00	ACREEDORES DIVERSOS	\$0,00
		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
ACTIVO FIJO		PASIVO FIJO	
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0,00	TOTAL PASIVO FIJO	\$0,00

ACTIVO DIFERIDO

TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0,00	CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$50.000,00
		SUMA CAPITAL CONTABLE	\$0,00
TOTAL ACTIVO	<u>\$0,00</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$0,00</u>

SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS
Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 11-25 NOV Y 9 DIC



SOLUCIONES EN LIMPIEZA GENERAL, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$0,00	ACREEDORES DIVERSOS	\$7.530.143,64
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$7.530.143,64
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$7.580.143,64
		TOTAL CAPITAL	-\$7.530.143,64
TOTAL DE ACTIVO	\$0,00	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$0,00

SR. JESUS RESENDIZ SALAS
Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 11-25 NOV Y 9 DIC



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

CC. EMILIO J. MARCOS KARMY
LUIS JORGE MURRA MURRA.

En autos del expediente **400/2014**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUAN RAMON GARCIA NAVA, en contra de EMILIO J. MARCOS KARMY, LUIS JORGE MURRA MURRA Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, se dictó un auto de fecha 3 de octubre del 2014 en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 13 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron los C.C. JORGE ANTONIO, JOSÉ ROMÁN Y VÍCTOR HUGO de apellidos ROSALES ROMÁN, por sus

propios derechos, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la C. MA ANTONIA ROMÁN PÉREZ y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **466/2014**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, compareció el C. LICENCIADO MANUEL CATARINO TREJO MORALES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de los CC. MARTHA ALICIA, HILDA MARGARITA, ALFREDO RAFAEL E IGNACIO CARLOS, TODOS DE APELLIDOS VAZQUEZ TREJO, a denunciar el fallecimiento de la C. JOSEFINA TREJO MORALES, quien falleció el 05 de Noviembre de 1990 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **503/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el Apoderado que el lazo que une a sus poderdantes con la de cujus es el descendientes, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 04 de Noviembre del 2014.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
(RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, se presento el C. ARTURO MIRANDA HERNÁNDEZ, por sus propios derechos, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de la C. MARÍA HERNÁNDEZ VIUDA DE MIRANDA y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **535/2014**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA (08) OCHO DE ENERO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha once de noviembre del año dos mil catorce, se presento el C. FRANCISCO JAVIER CARRILLO GONZALEZ, a denunciar el fallecimiento de SALVADOR CARRILLO MENDEZ Y LIDIA

GONZALEZ ORTIZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número 536/2014 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de HIJO; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

25 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente 580/2014, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FORTINO CARRANZA FRAIRE, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado IRENE PUENTES MARTÍNEZ, AMANDA PATRICIA CARRANZA PUENTES, MA. ELENA CARANZA PUENTES Y FORTINO GERARDO CARRANZA PUENTES, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 10 de enero de 2014 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. FORTINO CARRANZA FRAIRE, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA TRECE DE ENERO DEL 2015 para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 04 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

25 NOV Y 9 DIC



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARIA PUBLICA No. 61. TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ LA SEÑORA ELVIA ENSY CONCEPCIÓN SILVEYRA PEREYRA, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE EL SEÑOR ENRIQUE SILVEYRA HERNÁNDEZ, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 08 (OCHO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 10 (DIEZ) DE NOVIEMBRE DEL 2014 (DOS MIL CATORCE), BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA ELVIA ENSY CONCEPCIÓN SILVEYRA PEREYRA, CON DOMICILIO EN PASEO DEL POZO NUMERO 109 DE LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

25 NOV Y 9 DIC



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (14) catorce de Noviembre del presente año, COMPARECIERON ante la Notaría Pública

número (2) dos a mi cargo, los señores JESUS SEBASTIAN ANAYA VERA, por sus propios derechos, y en representación de las señoras ADRIANA MARIA y CLAUDIA SOLEDAD ambas de apellidos ANAYA VERA, en su carácter de herederos y de los señores JUAN FRANCISCO y VERA ambos de apellidos TRUJILLO ANAYA, en su carácter de legatarios; MARIA PATRICIA ANAYA VERA, por sus propios derechos y en su carácter de Heredera; y, PATRICIA PERDOMO ANAYA en su carácter de legataria; a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora doña SOLEDAD HERMINIA VERA CAMPA, quien también era conocida como SOLEDAD HERMINIA VERA CAMPA VIUDA DE ANAYA, SOLEDAD HERMINIA VERA CAMPA DE ANAYA, SOLEDAD HERMINIA VERA DE ANAYA y/o SOLEDAD VERA DE ANAYA, además el propio señor JESUS SEBASTIAN ANAYA VERA en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario, aceptando dicho cargo y declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó la autora de la sucesión. Señalándose el día (18) dieciocho de Diciembre del presente año a las 11:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 14 de Noviembre del 2014.-
LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
 NOTARIA PUBLICA No. 2
 (RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **277/2010** promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGUALDA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de LOS C.C. JUAN FRANCISCO HERNANDEZ VARELA Y GLORIA LETICIA MARTINEZ CASTAÑEDA, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

" FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 19 DE LA CALLE ALGODONERA EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO No. 142 DE LA MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SUPERFICIE: 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.00 METROS COLINDA CON CALLE ALGODONERA, AL SURESTE EN 7.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 14, AL NORESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 143, AL SUROESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 141; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 26047, LIBRO 261, SECCION I DE FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2004, A NOMBRE DE JUAN FRANCISCO HERNANDEZ VARELA Y GLORIA LETICIA MARTINEZ CASTAÑEDA.-DOY FE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$365,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en los periódicos el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 4 de noviembre del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON
 (RÚBRICA) 25 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **506/2013**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE CARMEN ELENA HERNANDEZ RABELO, EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL PRÓXIMO DIA (09) NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE RESPECTIVA, EN SOLICITUD DE POSTORES PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$364,000,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, LA DILIGENCIA DE REMATE DEL INMUEBLE EMBARGADO CONSISTENTE: MANZANA 5 VIVIENDA 15, CALLE LAGO CHAD NUMERO 261, PROTOTIPO OLIVO, DEL FRACCIONAMIENTO LAGOS I ETAPA. A).- PROPIEDAD DE USO PRIVADO CON 61.81 METROS CUADRADOS DE ÁREA HABITABLE Y 64.604 METROS CUADRADOS

DE AREA CONSTRUIDA, B).- PROPIEDAD DE USO PRIVADO CON 34.19 METROS CUADRADOS DE AREA HABITABLE NO CONSTRUIDA; C).- PROPIEDAD DE USO COMUN CON 0.00 METROS CUADRADOS. A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LAS AREAS MENCIONADAS; A).- PROPIEDAD DE USO PRIVADO HABITABLE.- AL NOR-PONIENTE MIDE 7.8000 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y 3.3500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; L SUR-ORIENTE MIDE 1.8500 METROS CON VESTIBULO 4.1500 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO Y 8.8500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NOR-ORIENTE MIDE 5.9750 METROS CON JARDIN INTERIOR Y 1.9875 METROS CON RECAMARA 2; AL SUR-PONIENTE MIDE 3.0375 METROS CON JARDIN POSTERIOR, 2.9375 (OJO EN EL CERTIFICADO ES 1.9375) METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO Y 1.9875 METROS CON COCINA. B).- PROPIEDAD DE USO PRIVADO HABITABLE NO CONSTRUIDA; AL NOR-PONIENTE MIDE 1.6500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR-ORIENTE MIDE 1.6500METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NOR-ORIENTE MIDE 6.0000 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR-PONIENTE MIDE 6.0000 METROS CON RECAMARA 1 Y RECAMARA 2; AL NOR-PONIENTE MIDE 1.8500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR-ORIENTE MIDE 1.8500 METROS CON VESTIBULO; AL NOR-ORIENTE MIDE 1.9875 METROS CON RECAMARA 2; AL SUR-PONIENTE MIDE 1.9875 METROS CON COCINA; AL NOR-PONIENTE MIDE 1.3500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y 4.1500 METROS CON SALA-COMEDOR; AL SUR-ORIENTE MIDE 5.5000 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NOR-ORIENTE MIDE 2.9375 METROS CON RECAMARA PRINCIPAL Y 3.0375 METROS CON SALA-COMEDOR; AL SUR-PONIENTE MIDE 6.0000 METROS CON BANQUETA PUBLICA, C).- PROPIEDAD DE USO COMUN; NOTA: ELEMENTO COMUN ES EL LOTE DE TERRENO (MULTIFAMILIAR) COMO UNIDAD DENTRO DEL CUAL SE CONSTRUIRA VIVIENDA UNIFAMILIAR. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 171196, LIBRO 1712, SECCION I, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2012 A FAVOR Y DOMINIO DE CARMEN ELENA HERNANDEZ RABELO

TORREÓN, COAHUILA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA CLAUDIA

(RÚBRICA) 25 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **662/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JUAN FERNANDO ZÚÑIGA TORRES, por auto de fecha tres de noviembre de dos mil catorce, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecario consistente en:

Vivienda ubicada en Circuito Olivos número 26, lote 7, manzana 1 del Fraccionamiento Quintas Campestre los Laureles, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 188.84 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 8.45 metros con Circuito Olivos;
Al sur 8.00 metros con Paseo del Algodón;
Al oriente 23.00 metros con Lote 8
Al poniente 23.00 metros con Lote 6

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida numero 85878, libro 859, sección I, S.C. de fecha 07 de diciembre de 2007 a favor y dominio de JUAN FERNANDO ZÚÑIGA TORRES.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'223,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

(RÚBRICA) 25 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **949/2009**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de C. JUAN PEDRO RENTERIA HIRIARTE; la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“CASA HABITACION UBICADA EN CERRADA A CASA 9 UBICADA EN EL CONJUTO RESIDENCIAL PUNTO DIAMANTE EDIFICADAS DENTRO DE LA FRACCION J DE LA FRACCION PONIENTE DE LOS TERRENOS ADYACENTES A LAS CARRETERAS TORREON-MATAMOROS Y MIELERAS Y CAMPO MILITAR NUMERO 6-A GENERAL JOSE ISABEL ROBLES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- 8.26 METROS CON CALLE LAS FLORES Y 2.64 METROS CON CASA 10; AL SUR.- 10.57 METROS CON CASA 8; AL PONIENTE.- 13.56 METROS CON CASA 10 Y 3.60 METROS CON VIALIDAD INTERNA; AL ORIENTE.- 17.31 METROS CON TERRENOS PROPIEDAD DE MOLDES Y COLADOS.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 58640, LIBRO 587, SECCION I DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2006 A FAVOR Y DOMINIO JUAN PEDRO RENTERIA HIRIARTE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$681,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 22 DE OCTUBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO “A” ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON

(RÚBRICA)

25 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **1155/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSÉ GERARDO RÍOS ENCERRADO Y LUZ ÁIDA HEREDIA REYNA DE RÍOS, por auto de fecha tres de noviembre de dos mil catorce, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble ubicado en:

Avenida Guayacán número 833 del lote 15 manzana IV de la Colonia Jardines de California de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 210.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte con Lote 36;

Al sur con Calle Guayacán;

Al oriente con Lote 14 y

Al poniente con Lote 16

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida numero 3806 foja 83,1 libro 25-D, sección I de fecha 09 de abril de 1992 a favor y dominio de JOSÉ GERARDO RÍOS ENCERRADO Y LUZ ÁIDA HEREDIA REYNA DE RÍOS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$588,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE “B” DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

(RÚBRICA)

25 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. JAVIER DE LUNA RÁBAGO, por sus propios derechos demandando la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **874/2013**, al C. Oficial Tercero del Registro Civil de esta Ciudad, y C. Agente del Ministerio Publico adscrito al Tribunal, por la Rectificación del acta de nacimiento número 938, Libro 1, Tomo 2, Foja 466, levantada con fecha 18 de Marzo de 1972, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de ésta Ciudad; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialia Tercero del Registro Civil de esta Ciudad.- - Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 05 de Noviembre del 2014

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.

(RÚBRICA)

25 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1097/2014**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por el ciudadano Julián Reveles Vázquez, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 30 de Abril de 1941, siendo lo correcto el 19 de Abril de 1940, asimismo para que se asiente correctamente su apellido paterno, ya que erróneamente se asentó como Rebeles, siendo lo correcto Reveles, asimismo el apellido paterno de su padre, ya que en la misma se asentó como Martín Rebeles, siendo lo correcto Martín Reveles, y el de su abuelo, el cual se asentó como Francisco Rebeles, siendo lo correcto Francisco Reveles, así como el nombre de su madre el cual se asentó como Pabla Vázquez, siendo lo correcto Paula Vázquez, y el de su abuela paterna el cual se asentó como Ma. Patricia Reyes, siendo lo correcto Ma. Patrocinio Reyes, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezca ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 27 de Octubre de 2014.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.
(RÚBRICA) 25 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con residencia en esta ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, compareció MA. ASCENCIÓN RODRÍGUEZ DIAZ, a demandar en la vía especial de orden familiar juicio sobre declaración de ausencia de su esposo RAÚL DE LEON CHAVIRA, quien tuvo como último domicilio el ubicado en Prolongación Viesca número 22 del Fraccionamiento Madero de esta ciudad, y quien dice desapareció desde el día veinte de enero de dos mil doce, radicándose la demanda bajo el expediente número **192/2014**; asimismo, se ordenó se publicara edicto durante TRES MESES, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, citando al ausente RAUL DE LEÓN CHAVIRA, para que dentro de un plazo de TRES MESES, se presente ante este juzgado, lo anterior con fundamento en los artículos 655 y 657 del Código Procesal Civil.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 13 DE JUNIO DEL 2014.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ
(RÚBRICA)

30 SEP-14 OCT

28 OCT-11 NOV

25 NOV-9 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Licenciado JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, dentro de los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número **268/2012**, promovido por el Licenciado HECTOR GUERRRERO ORTIZ en su carácter de endosatario en procuración del MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ, en contra de ANTONIA SILVA GOMEZ, señalo LAS DOCE HORAS DEL DIA VIERNES 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien Inmueble: solar urbano identificado como lote 21 de la manzana 31, zona 2 del poblado Luchana, municipio de San Pedro, Coahuila, e inscrito en el registro Público bajo la partida número 13577, tomo 1, foja 81, libro 19, sección I, de fecha 13 de marzo de 1996, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste en 28.84 metros con solar 22, a sureste en 7.45 metros con calle sin nombre, al suroeste en 28.32 metros con solar 20, al noroeste en 7.63 metros con calle sin nombre, con una superficie de 215.31 metros cuadrados. Sirve de base para el remate la cantidad de \$38,118.50 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado del domicilio donde se ubica el bien inmueble y en las fiscales del mismo, convocando postores a la diligencia de remate, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del precio base, mediante certificado de depósito, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento, promovido por MARÍA PETRA SÁNCHEZ MANRIQUEZ, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **444/2014**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 1097, libro número I, tomo número II, hoja número 187 fte., de fecha 07 de octubre de 1959, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como su nombre el de MARÍA SÁNCHEZ MANRIQUEZ, siendo su nombre correcto el de MARÍA PETRA SÁNCHEZ MANRIQUEZ; publíquese mediante edicto un extracto de

la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el domicilio de la promovente, mandándose fijar además en un lugar visible de la oficialía que corresponda, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de DIEZ DIAS, a partir de la fijación.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 13 DE OCTUBRE DE 2014

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

25 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por MARÍA SANJUANA MARTÍNEZ ADAME, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **445/2014**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 589, libro número 1, tomo número 3, foja número 4, de fecha 22 de septiembre de 1943, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como su nombre el de MARÍA DE SAN JUAN MARTÍNEZ ADAME; siendo su nombre correcto el de MARÍA SANJUANA MARTÍNEZ ADAME; publíquese mediante edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el domicilio de la promovente, mandándose fijar además en un lugar visible de la oficialía que corresponda, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de DIEZ DIAS, a partir de la fijación.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 16 DE OCTUBRE DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EMA RAMÍREZ RAMÍREZ

(RÚBRICA)

25 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante Juicio ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **676/2014**, se presentó MARIA JULIA CORREA BARRIENTOS a demandar al C. OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LUCHANA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación correspondiente en el libro respectivo del acta de nacimiento de MARIA JULIA CORREA BARRIENTOS, error que se encuentra visible en el acta de nacimiento número 189, tomo1, libro1, foja 29, de fecha 07 de abril de 1954, en la cual se asentó erróneamente como fecha de nacimiento de MARIA JULIA CORREA BARRIENTOA, el 02 de marzo de 1954, debiendo ser lo correcto el 12 de septiembre de 1953, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS

(RÚBRICA)

25 NOV

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 3, PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO JESUS MA FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 3 ZONA CENTRO HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014, COMPARECIERON LOS C.C. ANDRES, ALTAGRACIA, JULIA, MARIA MARCIALA Y JOSEFA, TODOS DE APELLIDOS JUAREZ RODRIGUEZ, A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS C.C. FLORENCIO JUAREZ MEDINA QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL DIA 21 DE AGOSTO DEL 2000 Y JOSEFA RDZ ROCHA QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 1990. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASÍ COMO LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREEDITADO Y RECONOCIDO RECIPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA A LA SEGUNDA, CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE LIBRAMIENTO PALMERAS DE PARRAS COAHUILA. PUBLIQUÉSE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA; 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NUM. 3

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com